

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00578 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 30/11/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/03/2026

Nombre Comercial: MINSK

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA

Composición

FLAZASULFURON 25% [WG] P/P

Envases

- Botellas de plástico HDPE de 100 ml (boca 28 mm), conteniendo 50 g de producto.
- Botellas de plástico HDPE de 200 ml (boca 42 mm), conteniendo 100 g de producto.
- Botellas de plástico HDPE de 500 ml (boca 42 mm), conteniendo 200 g de producto.
- Botellas de plástico HDPE de 1800 ml (boca 42 mm), conteniendo 1 kg de producto.
- Botellas de plástico HDPE de 4000 ml (boca 42 mm), conteniendo 2 kg de producto.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Gramíneas anuales	0,2 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Gramíneas anuales	0,2 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana
Vid	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha				
	Gramíneas anuales	0,2 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o en post-emergencia temprana. Incluye uva de mesa y de vinificación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos, Olivo	45
Vid	75

Condiciones Generales de Uso



Aplicación por pulverización con tractor dirigida al suelo, en tratamiento en bandas en las filas del cultivo. Eficaz contra malas hierbas gramíneas anuales y dicotiledóneas. Localizar el producto debajo de las filas, tratando como máximo 1/3 de la superficie a tratar, equivalente a 0.017 kg s.a./ha.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación




El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación. El trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 20 m con cubierta vegetal para el uso propuesto en vid y olivo,
- 10 m con cubierta vegetal para el uso propuesto en cítricos,

hasta las masas de agua superficial

SPe 3 Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

